

RESPUESTAS:

1.- 4

2.- Porque cada dos años se renuevan la mitad de los cargos

3.- 19

4.- 7

5.- Sí, ya que aprueba los presupuestos del centro

6.- Voto en blanco: No hay ningún nombre señalado
Voto nulo: tachaduras, poner más "x" de las permitidas...

7.- NO

8.- Del 10 al 18 de Noviembre

10.- Dentro de dos años

11.- NO, El Consejo debe respetar los aspectos docentes que son competencia del Claustro de profesores.

12.- NO, ya que es competencia de la Junta de Profesores

13.- Solicitarlo en secretaria y rellenar una solicitud

14.- NO

15.- SÍ